



Estrategia de
participación
ciudadana



Tabla de contenido

1.	Introducción	4
2.	Objetivo general	4
3.	Objetivos específicos.....	4
4.	Alcance	5
5.	Marco de referencia	5
6.	Ciclo de la participación.....	6
7.	Mecanismos, medios y escenarios de participación	8
7.1	Mecanismos de participación	8
7.2	Medios de participación	9
7.3	Escenarios de participación	10
8.	Ejes estratégicos para el desarrollo de la estrategia de Participación Ciudadana UApA – 2025.....	11
8.1	Paso 1. Definir recursos humanos, presupuestales y materiales	11
8.2	Paso 2. Establecer metas e indicadores	11
8.3	Paso 3. Identificar a los ciudadanos y los temas de mayor interés.....	12
8.4	Paso 4. Identificar los de participación.....	12
8.5	Paso 5. Consolidar e impulsar medios.....	12
8.6	Paso 6. Acciones transversales de capacitación y sensibilización	13
8.7	Paso 7. Consolidar, analizar, evaluar y divulgar resultados	13

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Derechos de la ciudadanía frente a la participación	5
Ilustración 2. Deberes de la ciudadanía frente a la participación.....	6
Ilustración 3. Ciclo de la participación ciudadana	6
Ilustración 4. Tipo de atención a la ciudadanía.....	10

1. Introducción

La participación democrática es, al mismo tiempo, un derecho fundamental y un deber ciudadano, pues brinda a las personas la capacidad y la responsabilidad de involucrarse activamente en los asuntos colectivos. Este ejercicio, orientado al bien común, es esencial para fortalecer la confianza pública y promover un modelo de Estado abierto. Integrar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones permite avanzar de una gestión pública dirigida hacia la ciudadanía a una gestión pública construida con la ciudadanía (Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, 2025).

El MIPG, estructurado en siete dimensiones y diecinueve políticas, orienta a las entidades públicas a lograr resultados alineados con los planes de desarrollo y a responder a las necesidades de la ciudadanía con integridad y calidad. En este marco, la Estrategia de Participación Ciudadana de la UApA busca garantizar que la voz ciudadana esté presente en todas las fases del ciclo de la gestión pública: diagnóstico, planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas.

Para hacer efectiva esta participación, la UApA promueve espacios, mecanismos, canales y prácticas que, además de responder a los derechos y necesidades de la ciudadanía, fortalecen la relación entre el Estado y la ciudadanía. De esta manera, se generan confianza y valor público a través de una gestión más abierta, transparente y participativa.

Asimismo, la UApA reconoce que la inteligencia colectiva enriquece el diseño, la implementación y la evaluación de sus acciones, por lo que invita a la ciudadanía y a sus grupos de valor a sumarse a los ejercicios de participación y co-creación, con el fin de que la estrategia esté alineada con sus características, necesidades y expectativas.

2. Objetivo general

Fortalecer el proceso de participación ciudadana y dar a conocer a los grupos de valor e interés de la UApA los diferentes mecanismos dispuestos para la interacción, con el fin de promover un diálogo de doble vía y una participación efectiva dentro del ciclo de la participación ciudadana como eje central de la gestión de la UApA

3. Objetivos específicos

1. Consolidar las herramientas y mecanismos internos de la UApA que permitan institucionalizar la participación ciudadana como parte del ciclo de gestión pública, promoviendo la articulación entre áreas en el marco de sus competencias y el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.
2. Fomentar la interacción con los grupos de valor e interés a través de diferentes canales accesibles, innovadores y seguros, que faciliten el diálogo

de doble vía, la transparencia en la gestión y la construcción colectiva de propuestas orientadas a la mejora continua de la alimentación escolar en Colombia.

4. Alcance

Fomentar la incidencia de los grupos de valor en todas las fases de la gestión institucional y promover un mayor involucramiento en los procesos de la UApA, atendiendo a las oportunidades de mejora en la implementación durante la vigencia 2024, así como responder a los cambios internos y externos que surjan. Estas acciones se articulan con la planeación estratégica y táctica de la Unidad.

5. Marco de referencia

En desarrollo de las disposiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia, en la que se reconoce el poder de la ciudadanía para intervenir en los asuntos de su interés de manera directa, el Estado ha promulgado normas que facultan a los ciudadanos para el uso y ejercicio de sus derechos y deberes en los diversos niveles de gobierno. Con el fin de garantizar estos deberes, los derechos constitucionales, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, a continuación, se describen los derechos y deberes de la ciudadanía.

Ilustración 1. Derechos de la ciudadanía frente a la participación



Fuente: MinTIC 2023

Ilustración 2. Deberes de la ciudadanía frente a la participación



Fuente: MinTIC 2023

6. Ciclo de la participación.

Con base en lo anterior, la UApA, a través de espacios físicos, virtuales y estrategias de comunicación, busca facilitar el ejercicio de la participación ciudadana y el control social, favoreciendo el contacto permanente con la ciudadanía para conocer su percepción, sus necesidades y sus propuestas. Para ello, debe brindar los medios necesarios para socializar la información y garantizar la comunicación en doble vía, en búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional teniendo en cuenta los siguientes momentos:

Ilustración 3. Ciclo de la participación ciudadana



Fuente: Fuente elaboración propia con base en la ley 1757 de 2015

6.1. Diagnóstico

Corresponde a la fase en la cual la ciudadanía identifica, analiza y prioriza las problemáticas que afectan su entorno. De acuerdo con los artículos 2 y 3 de la Ley 1757 de 2015, las entidades deben propiciar escenarios que faciliten la expresión de las percepciones y necesidades de los diferentes grupos poblacionales, promoviendo la construcción de un conocimiento compartido de la realidad.

6.2. Formulación

De acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley, esta fase busca que la ciudadanía participe en la definición de alternativas de solución a los problemas priorizados. Las entidades públicas deben habilitar espacios de diálogo y co-creación que permitan incorporar las propuestas ciudadanas en los planes, programas y proyectos institucionales.

6.3. Implementación

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la implementación promueve la participación activa de la ciudadanía en la ejecución de políticas, programas o proyectos, ya sea mediante mecanismos de control social, veedurías o espacios de seguimiento. En esta fase se materializa el principio de transparencia y corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.

6.4. Evaluación

Según los artículos 48 y 49 de la Ley, la evaluación implica que la ciudadanía valore los resultados de la gestión pública frente a los compromisos adquiridos. Este proceso se concreta mediante ejercicios de rendición de cuentas, en los cuales las entidades informan, explican y promueven el diálogo sobre su desempeño y resultados, contribuyendo a la mejora continua institucional.

6.5 Eje Transversal: Consulta

La consulta es un componente transversal que atraviesa todas las fases del ciclo, garantizando la escucha activa y la retroalimentación continua con los grupos de valor. Permite recoger la opinión y percepción ciudadana en cada etapa del proceso, consolidando un verdadero ejercicio de construcción colectiva de lo público.

El ciclo de la participación ciudadana promueve una gestión basada en el diálogo, la corresponsabilidad y la transparencia. A través de la articulación de sus fases, diagnóstico, formulación, implementación y evaluación, se garantiza que las

decisiones públicas respondan efectivamente a las necesidades, expectativas y propuestas de la ciudadanía, fortaleciendo así la legitimidad institucional y la gobernanza democrática.

7. Mecanismos, medios y escenarios de participación

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, los mecanismos, medios y escenarios de participación ciudadana son los instrumentos mediante los cuales el Estado garantiza el derecho de la ciudadanía a intervenir activamente en las decisiones públicas que los afectan, fortaleciendo el control social, la transparencia y la corresponsabilidad entre la administración y la sociedad.

7.1 Mecanismos de participación

Son las herramientas jurídicas, institucionales y procedimentales que permiten a la ciudadanía incidir en la gestión pública, ya sea para proponer, vigilar o decidir sobre asuntos de interés general.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015 y de acuerdo con el Anexo Técnico de Participación Ciudadana de la UApA (ítem 4.2), la entidad promueve la participación de la ciudadanía a través de diversos mecanismos, medios y escenarios que garantizan el ejercicio del derecho a intervenir activamente en la gestión pública, fortaleciendo la transparencia, la corresponsabilidad y el diálogo de doble vía.

En la UApA, estos mecanismos son gratuitos, de fácil acceso y no requieren intermediarios.

- A. PQRSD: La ciudadanía puede presentar solicitudes o manifestaciones por los siguientes medios:
- **Petición:** solicitar información o requerir acciones relacionadas con temas de interés personal o general.
 - **Queja:** expresar inconformidad frente a actuaciones de servidores o contratistas.
 - **Reclamo:** solicitar solución cuando un servicio no se presta adecuadamente o no se atiende una solicitud en los tiempos establecidos.
 - **Sugerencia:** presentar recomendaciones para mejorar los procesos y servicios.
 - **Denuncia:** informar sobre presuntos actos de corrupción o irregularidades en el desarrollo de funciones institucionales.

- **Solicitud de documentos e información:** acceder a información en poder de la entidad, salvo aquella que tenga carácter reservado.

B. Rendición de Cuentas

Es un ejercicio permanente de transparencia y diálogo social, mediante el cual la UAoA informa, explica y somete a consideración de la ciudadanía los resultados de su gestión.

Su propósito es:

- Comunicar avances, logros y resultados de la gestión institucional.
- Promover la corresponsabilidad entre la UAoA y sus grupos de valor.
- Facilitar espacios innovadores de diálogo y toma de decisiones.
- Garantizar el ejercicio del control social y el cumplimiento de la Ley 1757 de 2015.

Principales mecanismos: audiencias públicas, balances de gestión, consultas ciudadanas y veedurías.

C. Consultas Públicas

Mecanismo mediante el cual los grupos de valor (beneficiarios, familias, ETC, operadores, aliados y sociedad civil) participan en distintas etapas de la gestión institucional:

- Aportando información para priorizar acciones y caracterizar problemáticas.
- Recomendando retos y oportunidades de mejora en la implementación del PAE.
- Co-creando y co-diseñando planes, proyectos y lineamientos.
- Colaborando en la resolución de problemáticas del programa.

- D. Encuestas de percepción y satisfacción :instrumentos de evaluación ciudadana sobre la gestión institucional.

7.2 Medios de participación

Corresponden a los canales, plataformas o herramientas de comunicación e información que facilitan la interacción entre la ciudadanía y las entidades públicas. Su objetivo es garantizar el acceso a la información, la transparencia y el diálogo de doble vía.

Los medios de participación son herramientas y plataformas que permiten el acceso a la información, la atención al ciudadano y la interacción directa con la entidad, garantizando la transparencia y la comunicación de doble vía.

A. Trámites y servicios

La ciudadanía puede consultar los trámites y servicios de la UApA a través del portal web institucional: <https://www.alimentosparaaprender.gov.co>, en la sección Atención y servicios a la ciudadanía, donde se encuentra información sobre consultas públicas, convocatorias y servicios institucionales.

B. Canales de atención:

Ilustración 4. Tipo de atención a la ciudadanía



Fuente: Fuente elaboración propia con base en la ley 1757 de 2015

7.3 Escenarios de participación

Son los espacios físicos o virtuales de encuentro y diálogo donde se materializa la interacción entre la ciudadanía y la administración pública. En estos espacios se comparten diagnósticos, se formulan propuestas, se presentan resultados y se fortalecen las relaciones de confianza entre la entidad y sus grupos de valor.

Los escenarios de participación son los espacios de diálogo, deliberación y construcción colectiva en los cuales la ciudadanía y la entidad interactúan para fortalecer la gobernanza pública y la legitimidad institucional.

Entre los principales escenarios de participación promovidos por la UApA se encuentran:

- **Mesas de participación ciudadana:** espacios de concertación con actores del PAE.

- **Audiencias públicas de rendición de cuentas:** instancias abiertas de información y diálogo.
- **Foros, ferias y encuentros ciudadanos:** espacios presenciales o virtuales para compartir experiencias y resultados.

Estos escenarios permiten construir relaciones de confianza, mejorar la toma de decisiones y fortalecer la corresponsabilidad entre la UApa y los diferentes grupos de valor.

Los mecanismos, medios y escenarios de participación de la UApa constituyen el marco integral para garantizar el derecho ciudadano a intervenir en la gestión pública. Su implementación responde a los lineamientos de la Ley 1757 de 2015, el Modelo Único de Rendición de Cuentas (MURC) y el Anexo Técnico de Participación Ciudadana, fortaleciendo la transparencia, la inclusión y la construcción colectiva del valor público

8. Ejes estratégicos para el desarrollo de la estrategia de Participación Ciudadana UApa – 2025

Para la vigencia 2025 se priorizan dos ejes estratégicos:

- **Eje I.** Fortalecer la capacidad institucional para garantizar el derecho a la participación ciudadana.
- **Eje II.** Impulsar la participación mediante la promoción de mecanismos, medios y espacios de participación incidente.

8.1 Paso 1. Definir recursos humanos, presupuestales y materiales

- **Acción:** Planear y registrar los recursos requeridos (humanos, logísticos, tecnológicos y presupuestales) en el Plan de Participación Ciudadana.
- **Responsable:** Todas las áreas con espacios de participación.

8.2 Paso 2. Establecer metas e indicadores

- **Acción:** Definir metas e indicadores cuantificables para hacer seguimiento al Plan de Participación, que reflejen la incidencia de la ciudadanía en las fases de planeación, ejecución y evaluación de la gestión pública.
- **Responsable:** Todas las áreas con espacios de participación.

8.3 Paso 3. Identificar a los ciudadanos y los temas de mayor interés

Caracterizar a los grupos de valor e interés de la UApA —beneficiarios del PAE, padres de familia, docentes, Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC), operadores, aliados estratégicos, sociedad civil, demás actores— para comprender sus particularidades y necesidades. Esto permite asegurar el respeto de sus derechos y facilitar su interacción con la entidad mediante información clara, acceso a trámites, supervisión de la gestión pública, exigencia de responsabilidades y participación en decisiones.

- **Acción:** Actualizar la caracterización de la ciudadanía y los grupos de valor para identificar demandas, necesidades y preferencias de información, así como los canales idóneos de comunicación.
- **Responsable:** Dirección General – Planeación en articulación con las demás áreas de la Unidad.

8.4 Paso 4. Identificar los de participación

Con base en diagnósticos y lecciones aprendidas, la UApA fortalecerá la planeación y la divulgación de los espacios de participación.

- **Acción 1:** Consolidar el Plan de Participación Ciudadana 2025, mapeando y planificando recursos, metodologías y fechas de los espacios.
- **Acción 2:** Poner el Plan de Participación Ciudadana en consulta pública para recibir observaciones ciudadanas.
- **Acción 3:** Publicar el Plan definitivo y el cronograma anual de espacios en la web institucional, garantizando actualizaciones periódicas.
- **Acción 4:** Identificar y divulgar instancias de participación en lenguaje claro.
- **Acción 5:** Ajustar el Plan de Participación durante el año según nuevas necesidades identificadas.
- **Responsable:** Dirección General- Planeación con apoyo de las áreas misionales y de apoyo.

8.5 Paso 5. Consolidar e impulsar medios

La UApA promoverá la participación ciudadana a través de herramientas que fortalezcan la comunicación bidireccional.

- **Acción 1:** Fortalecer el micrositio de participación y rendición de cuentas como espacio de interacción y consulta pública.
- **Acción 2:** Actualizar de manera permanente el menú *Participa* del portal web institucional.

- **Responsable:** Dirección General- Planeación, con apoyo de Comunicaciones y demás áreas.

8.6 Paso 6. Acciones transversales de capacitación y sensibilización

- **Acción 1:** Diseñar estrategias de capacitación ciudadana (ABC en lenguaje claro, talleres, guías) para asegurar que la comunidad educativa y demás actores participen de manera informada.
- **Acción 2:** Implementar procesos de sensibilización interna con funcionarios y contratistas, fortaleciendo la apropiación de la estrategia de participación mediante innovación y metodologías ágiles.
- **Responsable:** Todas las áreas con espacios de participación.

8.7 Paso 7. Consolidar, analizar, evaluar y divulgar resultados

- **Acción 1:** Crear un instrumento de sistematización y automatización para el registro y análisis de los espacios de participación.
- **Acción 2:** Realizar monitoreo y seguimiento trimestral de los espacios programados.
- **Acción 3:** Socializar avances en el Comité de Gestión y Desempeño y publicar resultados en el portal web.
- **Acción 4:** Participar en auditorías internas de la Oficina de Control Interno.
- **Acción 5:** Publicar un informe final de resultados de la Estrategia de Participación Ciudadana 2025 entre el 15 y el 31 de diciembre de 2025.
- **Responsable:** Dirección General- Planeación con apoyo de las áreas misionales y de apoyo.

Elaboró: Karen Viviana Merchancano Jiménez – Contratista